



12050 Ptas
A la vinosa de Pava

por lo que le corresponde a este pueblo por el cuarto trimestre del año 1940.

contingente carcelario 1er semestre

En mismo se acuerda pagar a la Vinosa de S. Antonio de Padua, Maria Brive, trecientos treinta y tres pesetas, treinta y tres céntimos, por su haber correspondiente al mes de Septiembre del año 1939, como Secretario que fue de este Ayuntamiento.

Lo mismo se acuerda pagar a D.ugo Hernandez Hernandez ochop pesetas setenta y cinco (peseta) cinco céntimos, por cinco bandos hectos publicas por orden de esta Alcaldia.

Tambien se acuerda pagar a la Junta Local de prisiones de Melilla doscientos cuarenta y nueve pesetas ochocientos siete céntimos por el concepto de contingente carcelario, correspondiente al 1er semestre del año actual.

Pago de compra 15 Ptas

De la misma forma se acuerda pagar a D. Miguel Moreno Espinosa cincuenta Pesas por compra realizada por el mismo de 30 sellos moviles para el reintegro del padron municipal.

Fuero habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion de la que se extiende lo presente acta, que firman todos los Sres. asistentes de que certifica

Jmdy Almacanar J. Rubio
Jorge Navarro, Francisca Hernandez
Sebastian Hernandez Miguel Moreno

Acta de la Sesion

Por lo que se hace constar que la sesion correspondiente a este dia no se ha celebrado por no haber acuerdos que formar ni asuntos a tratar, lo que como Secretario Certifico

El B.º
El Alcalde Jmdy
Campesin del Rio 26 de Setre 1940
Miguel Moreno

